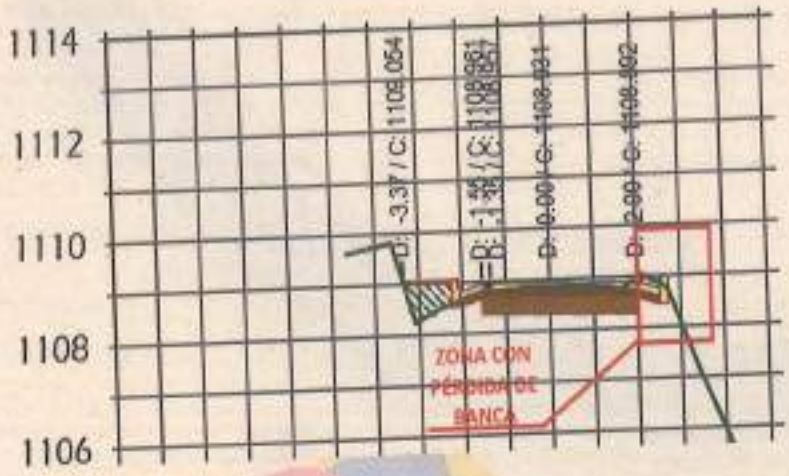
CONSORCIO VIAL IQUIRA

Secciones

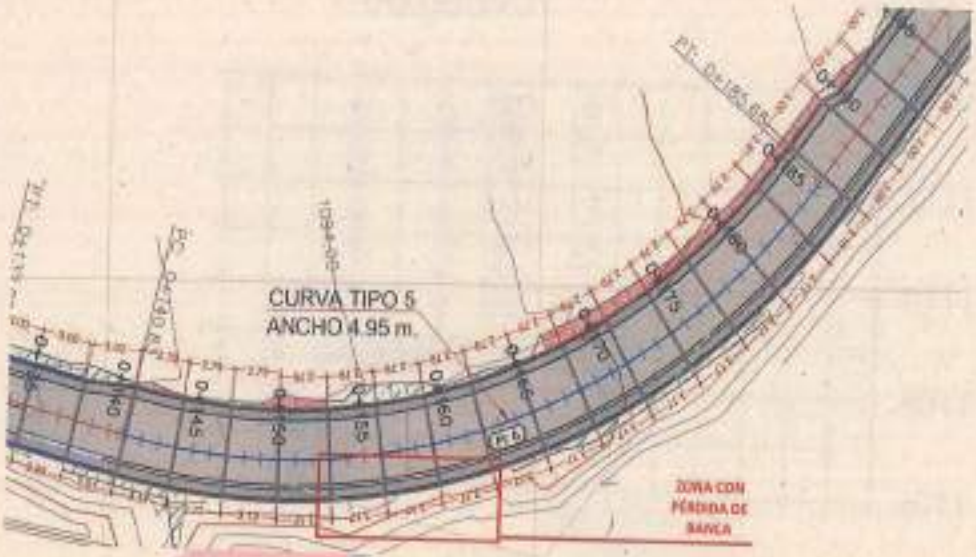
0+060.00



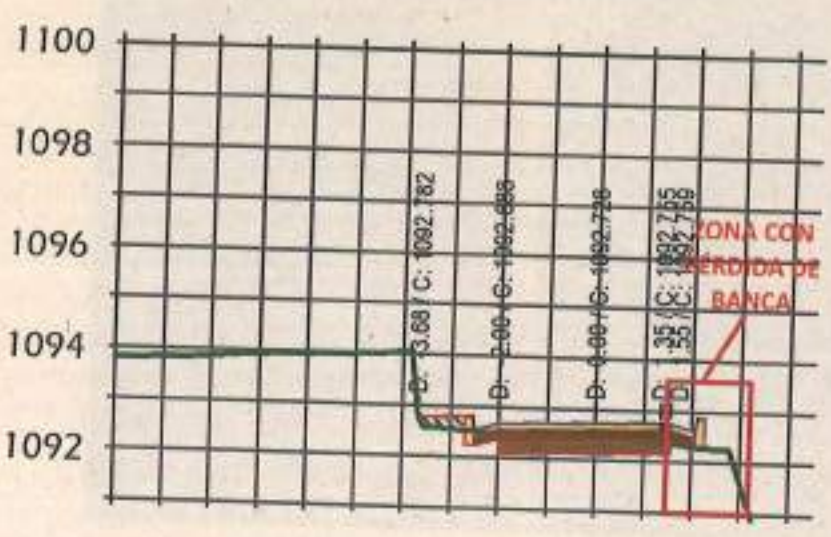
Registro fotográfico



Tramo 3: A continuación, se muestra la localización del muro y sus correspondientes secciones.



Secciones



CONSORCIO VIAL IQUIRA

Registro fotográfico



Atentamente:

Ing. LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N° 16-19 Bogotá D.C

Ing. Darwin Vladimir Pinchao Romo
Dir. Obra CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Esp. Estructuras

Emerson Leandro Tulcán Alvarado
Ing. Civil
Esp. en ingeniería de carreteras
Esp. en geotecnia
Esp. en interventoría y supervisión de obras
M.P 52202099485 Nrñ
C.C 98.396.846 de Pasto (Nariño)

CONSORCIO VIAL
IQUIRA

Neiva, Julio 28 de 2025

Señores
Secretaria de planeación
Municipio de Santa María-Huila

CONT-OBR-879-101

Ref.: **Solicitud de información sobre condiciones de acceso a la vereda Las Palmas**

Respetados señores:

El Consorcio Vial Íquira 2024, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 879 de 2024 suscrito con la Gobernación del Huila, cuyo objeto es el mejoramiento mediante la construcción de placa huella en vías de tercer orden en diversos municipios del departamento, se permite solicitar de manera atenta y respetuosa información detallada sobre las vías de acceso vehicular a la vereda Las Palmas, jurisdicción del municipio de Santa María.

Durante visitas previas realizadas por nuestro equipo técnico en campo, se ha evidenciado que el acceso a dicha vereda presenta condiciones de tránsito que imposibilitan el paso de vehículos, maquinaria y personal, lo cual representa una dificultad considerable para la planeación y ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.

En virtud de lo anterior, agradecemos se nos indique si existen rutas alternas viables, o si desde la administración municipal se han proyectado o ejecutado intervenciones en la zona que permitan mejorar la conectividad hacia este sector rural.

La información requerida es de vital importancia para definir estrategias logísticas que permitan garantizar la ejecución oportuna y segura del proyecto en este punto del territorio.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente:

Ing. LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N° 16-19 Bogotá D.C

Ingeniero
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
CONTRATO 1590 DE 2024
Calle 9 No. 5-50 OF: 202 Centro Neiva-Huila
Email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

CONSORCIO VIAL
IQUIRA

Neiva, Julio 28 de 2025

Señores
Secretaria de planeación
Municipio de Colombia-Huila

CONT-OBR-879-102

Ref.: **Solicitud de información sobre condiciones de acceso a la vereda San Pedro**

Respetados señores:

El Consorcio Vial Íquira 2024, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 879 de 2024 suscrito con la Gobernación del Huila, cuyo objeto es el mejoramiento mediante la construcción de placa huella en vías de tercer orden en diversos municipios del departamento, se permite solicitar de manera atenta y respetuosa información detallada sobre las vías de acceso vehicular a la vereda San Pedro, jurisdicción del municipio de Colombia.

Durante visitas previas realizadas por nuestro equipo técnico en campo, se ha evidenciado que el acceso a dicha vereda presenta condiciones de tránsito que imposibilitan el paso de vehículos, maquinaria y personal, lo cual representa una dificultad considerable para la planeación y ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.

En virtud de lo anterior, agradecemos se nos indique si existen rutas alternas viables, o si desde la administración municipal se han proyectado o ejecutado intervenciones en la zona que permitan mejorar la conectividad hacia este sector rural.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

La información requerida es de vital importancia para definir estrategias logísticas que permitan garantizar la ejecución oportuna y segura del proyecto en este punto del territorio.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente:

Ing. LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N° 16-19 Bogotá D.C

Ingeniero
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
CONTRATO 1590 DE 2024
Calle 9 No. 5-50 OF: 202 Centro Neiva-Huila
Email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

CONSORCIO VIAL IQUIRA

CONSORCIO VIAL
IQUIRA

Neiva, Julio 28 de 2025

Señores
Gobernación del Huila
Secretaría de vías e infraestructura
Ing. Angela Matilde Zambrano

CONT-OBR-879-103

Ref.: **Solicitud de información sobre trámites adelantados con el INVIAS respecto a convenios en tramos específicos.**

Respetados señores:

Nos permitimos acudir ante su despacho de manera atenta y respetuosa, con el fin de solicitar información relacionada con los trámites y gestiones adelantadas ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, respecto a la eventual suscripción de convenios u otros instrumentos administrativos o contractuales relacionados con los tramos viales ubicados en los siguientes puntos del departamento del Huila:

- Municipio de Colombia, vereda Santa Ana
- Municipio de Baraya, vereda Soto
- Municipio de Campoalegre, vereda Alto Bejucal

Según información preliminar, se nos ha indicado que dichos tramos estarían bajo revisión y/o trámite por parte del INVIAS, lo cual genera inquietudes respecto a la posibilidad de intervención directa o concurrente en estas zonas.

Dado lo anterior, agradeceríamos de manera especial se nos informe, cuál es el estado actual de dichos trámites.

La información requerida es fundamental para que el consorcio pueda estructurar de manera adecuada su plan de acción operativo, optimizar la asignación de

recursos técnicos y logísticos, y garantizar que las actividades programadas no se superpongan con otras intervenciones o compromisos institucionales ya en curso.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.

Atentamente:

Ing. LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N° 16-19 Bogotá D.C

Ingeniero
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
CONTRATO 1590 DE 2024
Calle 9 No. 5-50 OF: 202 Centro Neiva-Huila
Email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

CONSORCIO VIAL IQUIRA

Neiva, Julio 31 de 2025

Ing. Juan Camilo Polania Andrade
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
CONTRATO 1590 DE 2024
Calle 9 No. 5-50 OF: 202 Centro Neiva-Huila
Email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

CONT-OBR-879-104

Ref.: **Solicitud de mantener roca natural en sitio de cuneta – Sector El Triunfo, Nátaga**

Respetados señores:

El consorcio Vial Iquira 2024 en su calidad de contratista del proyecto de mejoramiento mediante construcción de placa huella en vías terciarias del departamento del Huila, se permite informar y someter a su consideración la siguiente novedad técnica identificada en campo:

Durante el proceso de instalación de cuneta en concreto en una margen de la vía, en la vereda El Triunfo del municipio de Nátaga, se identificó la presencia de una roca natural de gran tamaño, la roca tiene 2m de larga por 50cm de diámetro y está a 2.5m de la alcantarilla que interfiere parcialmente con el trazado lineal de la cuneta que quedaría proyectada con un ancho de 30 cm.

Después de realizar una verificación topográfica y funcional del sistema de drenaje existente en el tramo, se ha determinado que dicho punto se localiza aguas abajo de una alcantarilla transversal, la cual recoge y evacúa el caudal principal proveniente de las escorrentías de la parte alta de la vía.

En consecuencia, el caudal residual que pueda circular superficialmente por el tramo posterior a la alcantarilla es mínimo o incluso nulo en condiciones ordinarias, dado que:

CONSORCIO VIAL IQUIRA

1. El flujo principal ya ha sido encauzado de forma subterránea mediante la estructura transversal.
2. Las pendientes del terreno y la alineación del drenaje inducen el escurrimiento hacia la alcantarilla.
3. La cuneta en este punto cumple principalmente una función complementaria de conducción marginal, y no de captación directa de caudales significativos.

Desde un punto de vista hidráulico, la capacidad de conducción requerida en este segmento es baja, por lo cual la presencia de la roca no compromete el funcionamiento del sistema de drenaje longitudinal, siempre que se garantice una pequeña depresión o canal de escurrimiento superficial adyacente a la roca para evacuar eventuales excedentes.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa su autorización para conservar la roca en el sitio, realizando únicamente ajustes puntuales en el refuerzo y trazado de la cuneta, sin comprometer la funcionalidad hidráulica del tramo.

Se anexa registro fotográfico

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones o recomendaciones.

Atentamente:

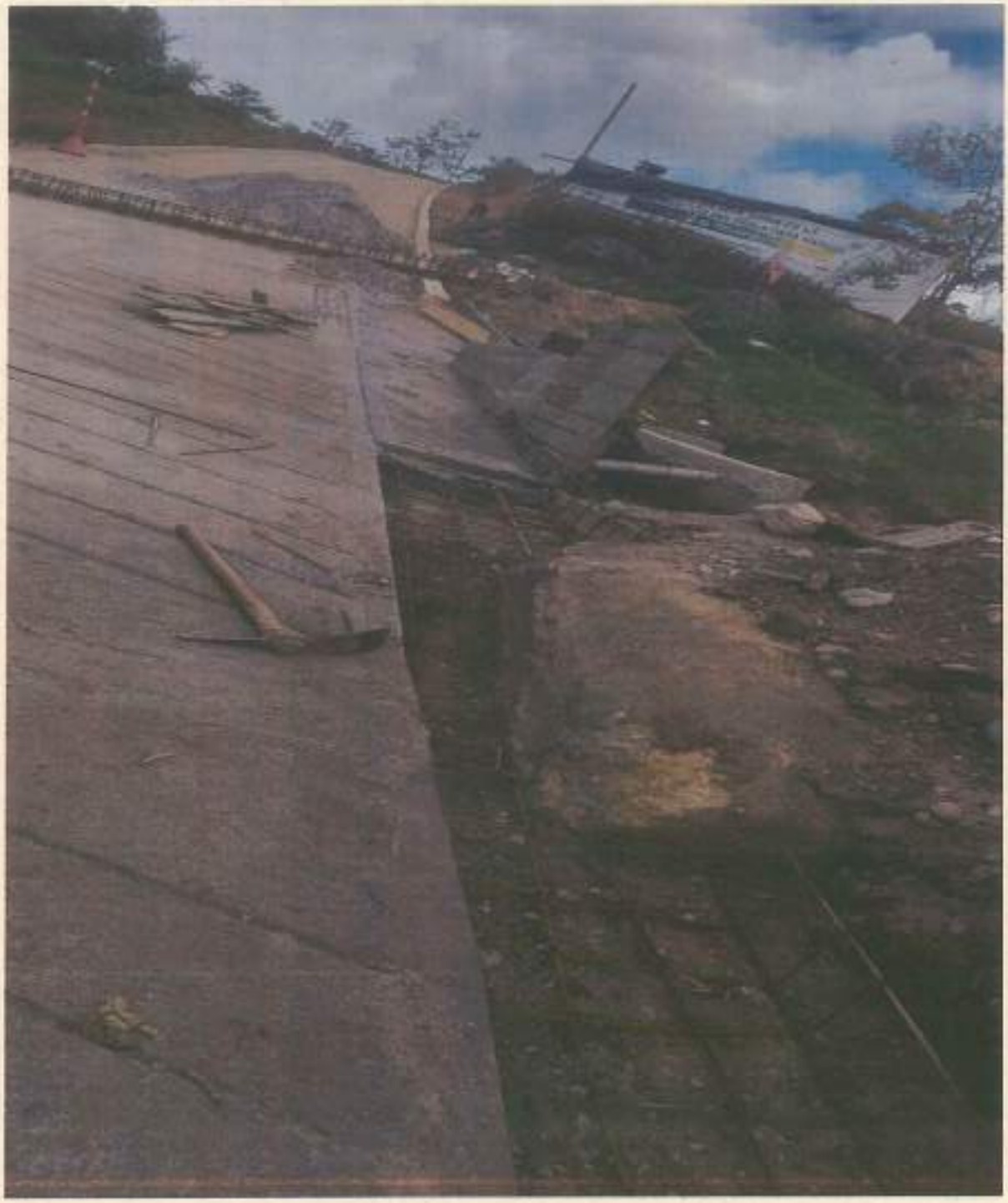
Ing. LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N° 16-19 Bogotá D.C

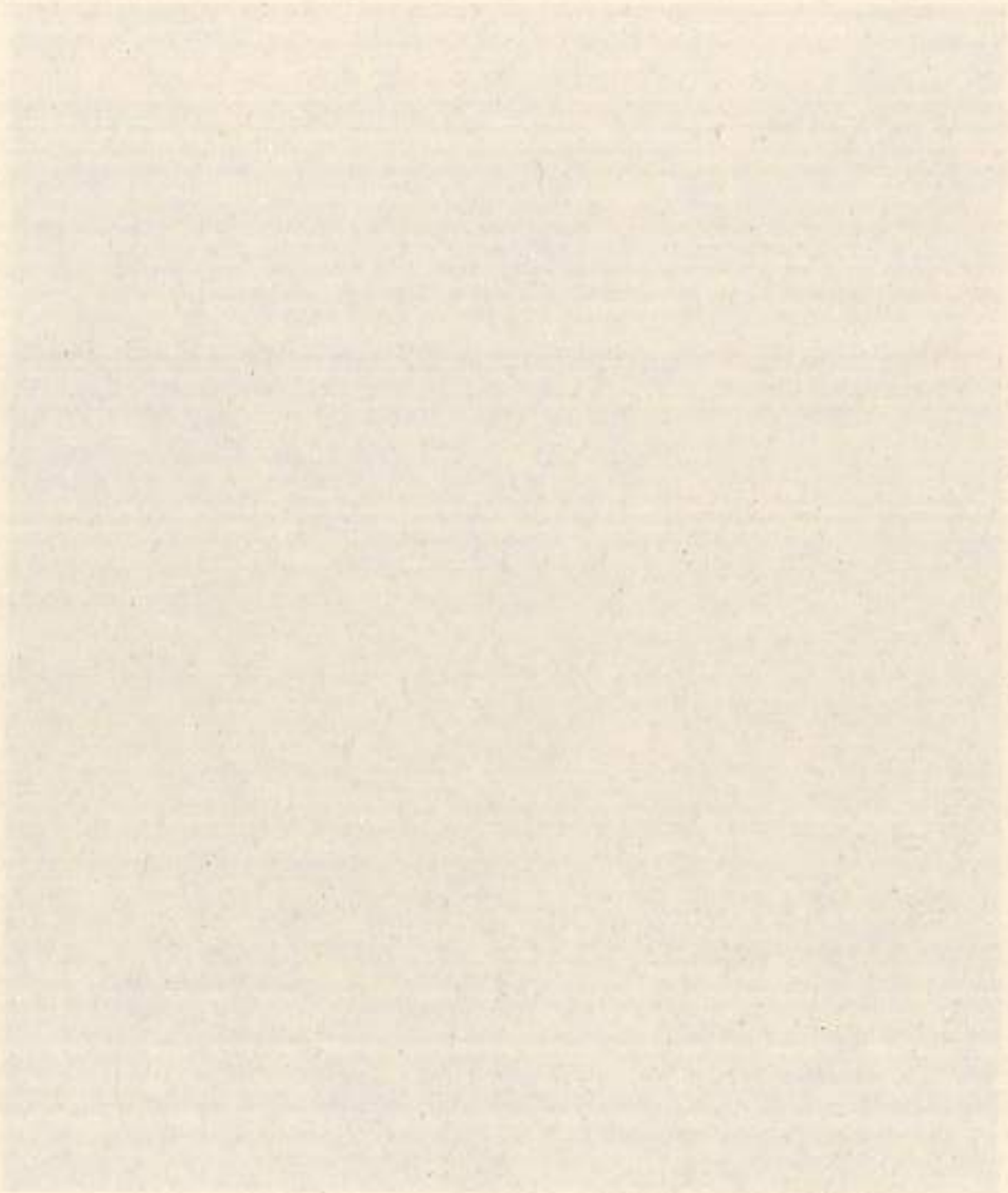


IQUIRA



CONSORCIO VIAL
IQUIRA

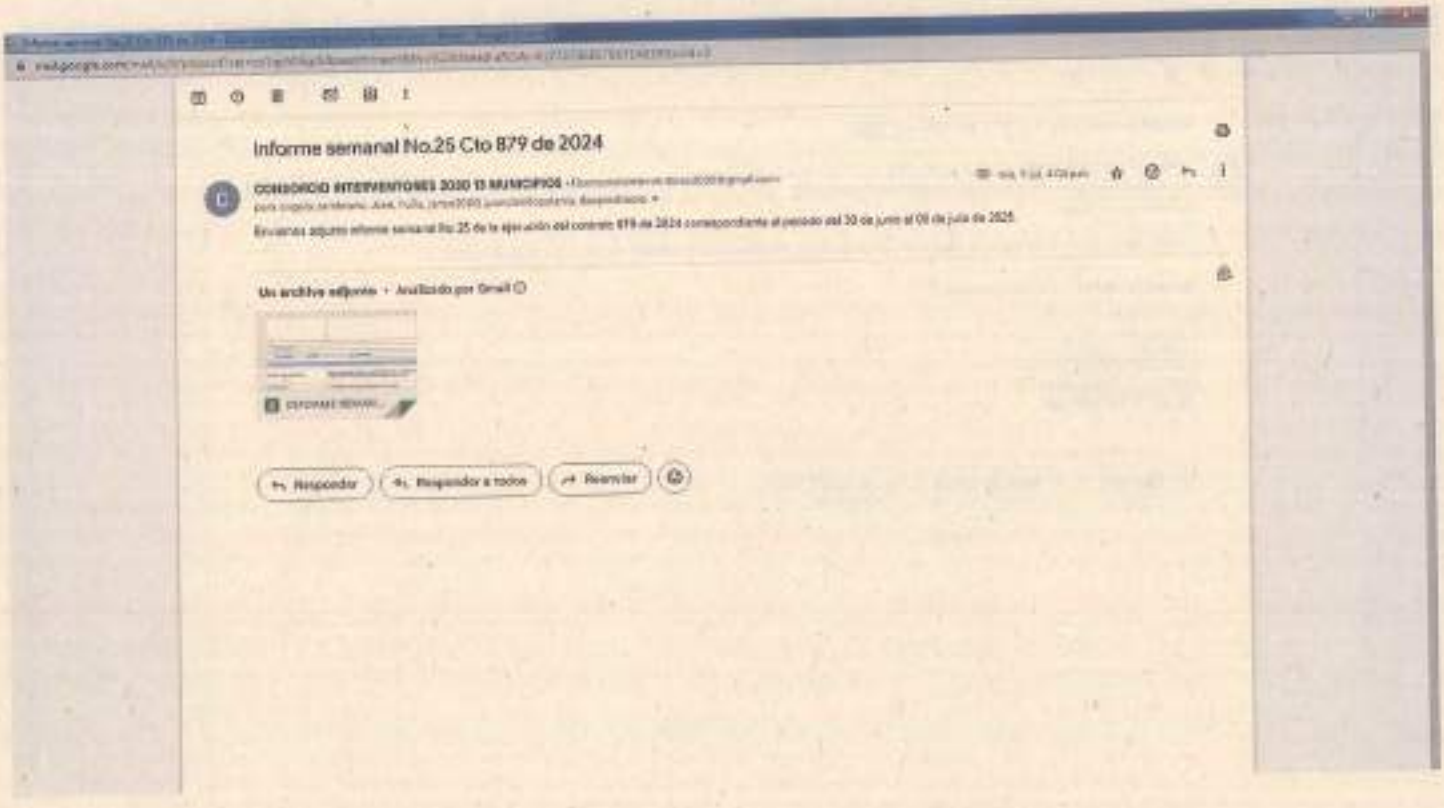


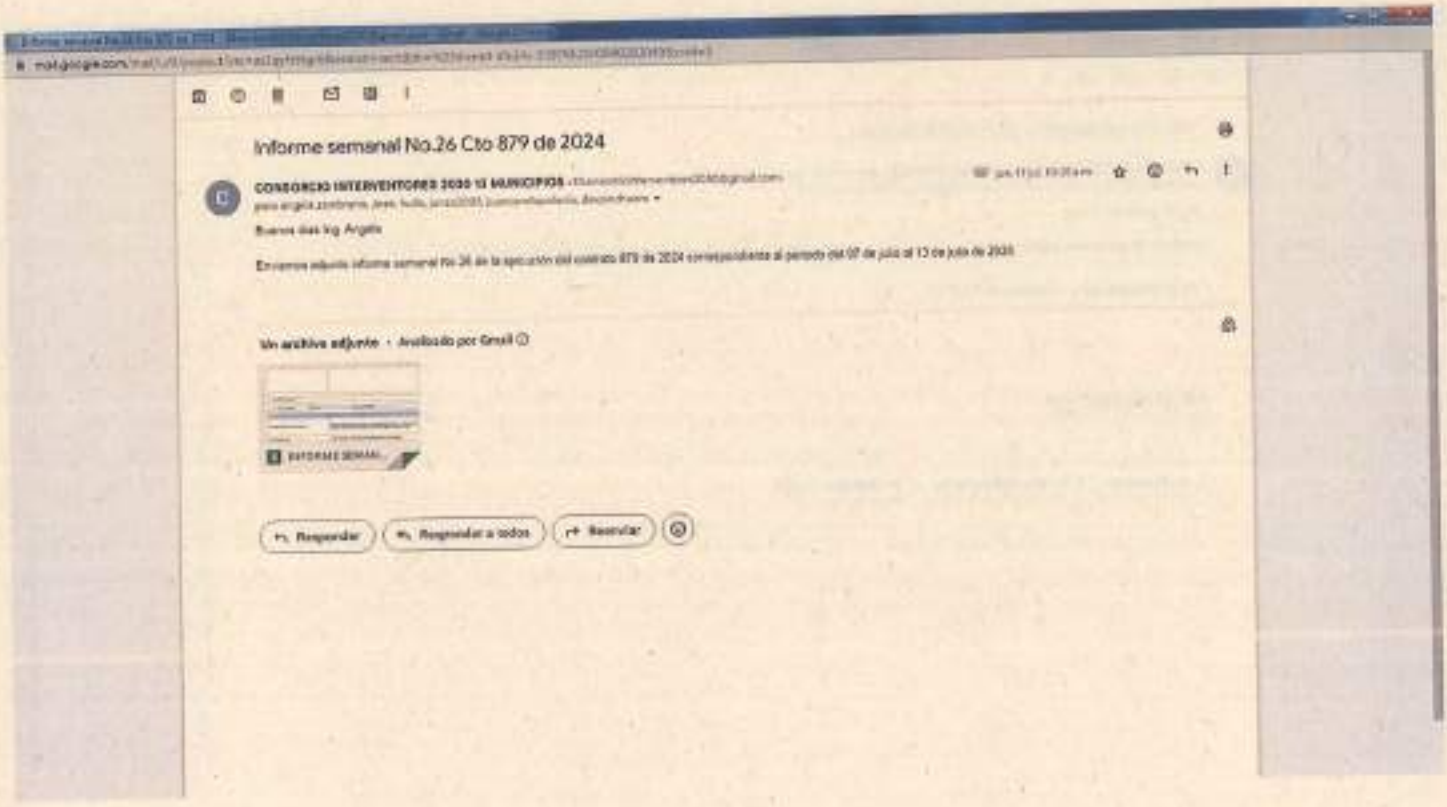


ANEXO No. 13

- **SOPORTE ENVIO INFORMES SEMANALES**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila


Informe semanal No.25 Cto 879 de 2024
CONSORCIO INTERVENTORES 2020 13 MUNICIPIOS
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar


Informe semanal No.26 Cto 879 de 2024
CONSORCIO INTERVENTORES 2020 13 MUNICIPIOS
Buenos días Ing. Angelis
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

Informe semanal No.27 Cto 879 de 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030 12 Mmunicipios

Buenas tardes Ing. Angela

Enviamos adjunto informe semanal No.27 de la ejecución del contrato 879 de 2024 correspondiente al periodo del 14 de junio al 20 de julio de 2024.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder | Responder a todos | Reenviar

Informe semanal No.28 Cto 879 de 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030 12 MUNICIPIOS

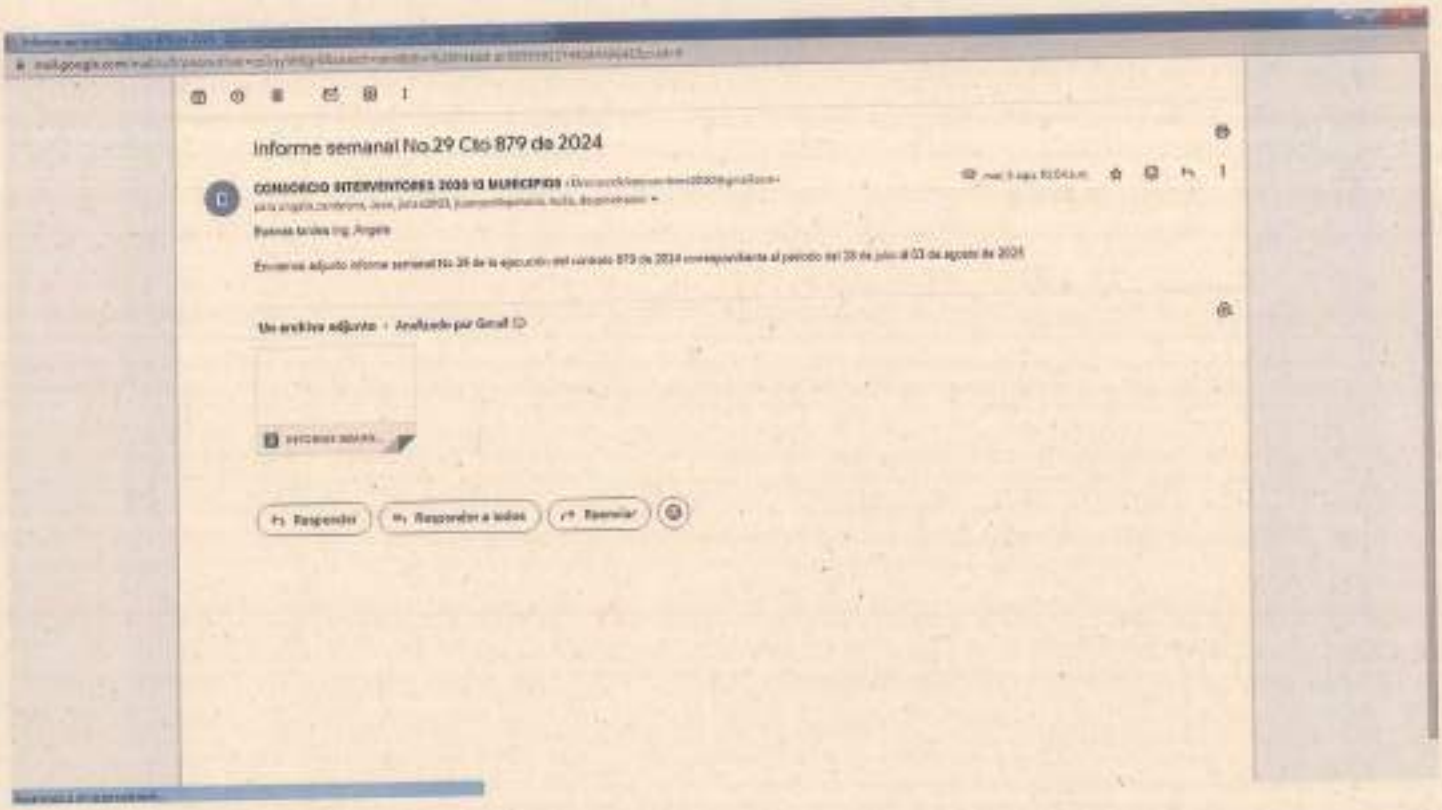
Buenas tardes Ing. Angela

Enviamos adjunto informe semanal No.28 de la ejecución del contrato 879 de 2024 correspondiente al periodo del 21 de junio al 27 de julio de 2024.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder | Responder a todos | Reenviar



Informe semanal No.29 Cto 879 de 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2020 10 MUNICIPIOS

Buenas tardes Ing. Angela

Enviamos adjunto informe semanal No. 29 de la ejecución del contrato 879 de 2024 correspondiente al periodo del 29 de julio al 03 de agosto de 2024

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Responder | Responder a todos | Reenviar

ANEXO No. 14

- **ACTAS DE VECINDAD (en el periodo no se realizaron)**

ANEXO No. 15

- **INFORME TECNICO CONTRATISTA**
- **INFORME PAGA Y PMT CONTRATISTA**
- **INFORME COMPONENTE INTERVENTORIA**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

CONSORCIO VIAL IQUIRA





INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

NEIVA – HUILA

CONSORCIO VIAL IQUIRA

INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No.1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025

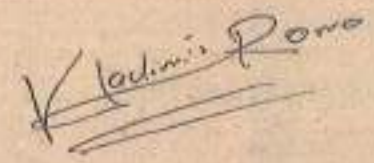
OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVENTORES 2030

INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No.1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

DOCUMENTO:	INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No. 1
ELABORADO POR:	Nombre: Darwin Vladimir Pinchao Romo Cargo: Director de obra – Contratista
	Firma: 
REVISADO POR:	Nombre: Luis Carlos Fonseca Cargo: Director de Interventoría – Interventoría
	Firma: 
Fecha:	14 de Julio de 2025

ANEXOS

- Anexo 1: Registro fotográfico
- Anexo 2: Certificados de calidad de materiales
- Anexo 3: Copia de bitácora
- Anexo 4: Registro de lluvias

CONSORCIO VIAL IQUIRA

- Anexo 5: Planillas de seguridad social
- Anexo 6: Certificados de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6

2.1 Objetivo General 6

2.2 Objetivos Específicos 6

3. PRELIMINARES 7

3.1 3.1 Localización general del proyecto 7

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16

4.1 Canteras y botaderos 17

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 18

5.1 Información del contrato de obra 18

5.2 Seguimiento a las garantías del contrato 20

5.3 Socialización del proyecto 22

5.4 Veeduria ciudadana 24

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA 25

6.1 Preliminares 25

7. RESUMEN ACTA A COBRAR 33

8. AVANCE DE OBRAS, PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO 44

9. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 44

CONSORCIO VIAL IQUIRA

10. PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA 44

10.1 Personal requerido en el proyecto 44

10.2 Personal utilizado en este periodo: 45

11. EQUIPO MINIMO REQUERIDO Y EQUIPO EMPLEADO 46

11.1 Equipo de obra requerido en el proyecto: 46

11.2 Equipo de obra utilizado en este periodo 47

12. CONCLUSIONES 48

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del sector transporte es un pilar estratégico para el progreso de Colombia y, en particular, para el Departamento del Huila, ya que la conectividad vial impulsa la integración territorial, fortalece el comercio y mejora las condiciones de vida de las comunidades. La infraestructura vial de tercer orden desempeña un papel fundamental en la movilidad de las zonas rurales, permitiendo el acceso a mercados, servicios básicos y oportunidades de desarrollo para la población. Sin embargo, la precaria condición de muchas de estas vías en el departamento genera dificultades en la comunicación terrestre, afectando la productividad agropecuaria, encareciendo el transporte de bienes y personas, y limitando el crecimiento económico local.

En este contexto, se ha identificado un alto grado de deterioro en la red vial terciaria de los municipios de Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Iquira, Nátaga y Palermo. La falta de mantenimiento periódico y el impacto de factores climáticos han acentuado el desgaste de las vías, generando tiempos de desplazamiento prolongados, afectaciones en la comercialización de productos agrícolas y reducción en la calidad de vida de los habitantes de estas regiones. Actualmente, el mal estado de los corredores viales en estos municipios no solo incrementa los costos operativos del transporte, sino que también desincentiva la inversión y el desarrollo del sector agropecuario y turístico.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

Ante esta situación, se ha establecido la necesidad de implementar acciones concretas para mejorar la infraestructura vial terciaria a través del proyecto de **"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, con un alcance total de 4.600 metros lineales de intervención en tramos estratégicos. La placa huella, una solución técnica basada en la instalación de placas de concreto hidráulico con confinamiento estructural, permitirá mejorar la estabilidad de los corredores viales en puntos críticos, garantizando mayor durabilidad y transitabilidad.

Este proyecto busca fortalecer la movilidad y conectividad de las vías bajo la jurisdicción del departamento. Su implementación contribuirá significativamente a la integración de los territorios, fomentando el turismo, dinamizando la actividad agroindustrial y mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales. Además, para su ejecución, se desarrollará un Plan de Manejo de Tránsito que garantice condiciones seguras de circulación para operarios, trabajadores y usuarios de las vías en intervención, minimizando impactos y optimizando la eficiencia del proyecto.

A través de estas acciones, el Departamento del Huila reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura vial rural, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que brinde mejores oportunidades a las comunidades beneficiadas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

- Documentar y sustentar técnicamente las actividades ejecutadas en el marco del Acta de Inicio No. 1 del contrato de obra, correspondientes al mejoramiento de la red vial terciaria en trece municipios del departamento del Huila, mediante la construcción de placa huella y obras complementarias, con el fin de proceder al cobro parcial según lo establecido en el cronograma contractual.

2.2 Objetivos Específicos.

- Detallar las cantidades de obra ejecutadas en los tramos intervenidos conforme a las especificaciones técnicas, planos, cronograma y condiciones contractuales pactadas para la etapa correspondiente al Acta No. 1.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

- Evidenciar el cumplimiento de las actividades preliminares, obras de drenaje, construcción de placa huella y labores complementarias desarrolladas durante la vigencia del acta, incluyendo registros fotográficos, localización por municipio y vereda, control de calidad de materiales y procesos constructivos.

3. PRELIMINARES

3.1 3.1 Localización general del proyecto

El proyecto denominado "Mejoramiento mediante la construcción de placa huella de vías de tercer orden en trece municipios del departamento del Huila" se localiza en zonas rurales de los siguientes municipios: Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Iquira, Nátaga y Palermo.

La intervención se focaliza en tramos críticos de la red vial terciaria, en veredas previamente priorizadas por la entidad contratante, con el objetivo de mejorar la movilidad y transitabilidad de las comunidades rurales.

Este proyecto beneficia de manera directa a los habitantes permanentes de estos municipios, así como a los usuarios de la red vial terciaria, incluyendo la población flotante como turistas, comerciantes y visitantes. La mejora de la infraestructura vial en estos sectores contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico y social regional, mediante la reducción de los tiempos de desplazamiento, la disminución de los costos de operación vehicular y la dinamización de las actividades productivas, en especial las de carácter agropecuario y turístico.



FIGURA 1-Localización general del departamento del Huila. Fuente Google Earth.

CONSORCIO VIAL IQUIRA



FIGURA 2-Localización general de los tramos en los trece municipios. Fuente Google earth.

MUNICIPIO DE COLOMBIA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA BERNAZA	100	924372,632 E	924442,800 E
		852632,941 N	852699,329 N
VEREDA SAN PEDRO	300	932710,657 E	932904,362 E
		855223,243 N	855213,325 N
CRUCE SAN AMBROSIO – VERSALLES	100	915969,846 E	916065,390 E
		858452,001 N	858424,678 N

CONSORCIO VIAL IQUIRA

VEREDA SANTA ANA TRAMO 1	100	930096,963 E	930187,394 E
		888332,553 N	888290,362 N
VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100	930162,245 E	930208,696 E
		888303,658 N	888391,575 N
VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30	928847,810 E	928849,415 E
		882139,927 N	882171,754 N
VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170	928783,542 E	928950,929 E
		882140,836 N	882121,257 N
LONGITUD TOTAL	900		

MUNICIPIO DE YAGUARA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA UPAR	150	842733,654 E	842807,933 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		794112,894 N	794232,833 N
VEREDA UPAR	200	844190,551 E	844250,438 E
		792519,195 N	792699,963 N
LONGITUD TOTAL	350		

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA UNION	300	1125622,547 E	1125540,778 E
		738606,287 N	738324,021 N
LONGITUD TOTAL	300		

MUNICIPIO DE TERUEL			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	1162994,026 E	1162963,927 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		800559,520 N	800470,037 N
LA MINA TRAMO 2	100	1162841,219 E	1162743,332 E
		800461,239 N	800458,674 N
LA MINA TRAMO 3 VIA A LA ARMENIA	100	1162660,374 E	1162570,279 E
		800458,955 N	800497,579 N
LONGITUD TOTAL	300		
MUNICIPIO DE LA PLATA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	1127058,832 E	1127152,454 E
		747881,320 N	747845,786 N
LONGITUD TOTAL	100		
MUNICIPIO DE SANTA MARIA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN

CONSORCIO VIAL IQUIRA

VEREDA LAS PALMAS – FINCA DE MIGUEL	100	1159617,749 E	1159697,494 E
		813865,331 N	813815,134 N
LONGITUD TOTAL	100		

MUNICIPIO DE RIVERA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LLANITOS	100	870624,209 E	870569,607 E
		799437,594 N	799520,706 N
TERMOPILAS QUE CONDUCE A LAS JUNTAS	180	872205,628 E	872325,608 E
		797413,702 N	797315,522 N
LONGITUD TOTAL	280		

MUNICIPIO DE BARAYA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA SOTO	100	898814,362 E	898885,291 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		836671,267 N	836712,917 N
LONGITUD TOTAL	100		
MUNICIPIO DE ALGECIRAS			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
QUEBRADA PERDIZ	160	865873,900 E	865976,010 E
		769602,971 N	769488,268 N
ARGELIA	85	852567,241 E	852496,945 E
		759859,694 N	759838,,676 N
GUADUALEJA	150	854888,447 E	854948,223 E
		764451,684 N	764508,639 N
LAS BRISAS	150	1206918,980 E	1206826,505 E
		779930,295 N	779817,613 N
LIBANO	125	872119,295 E	872170,094 E

		777222,021 N	777334,585 N
KIOSKO	100	867478,306 E	867494,536 E
		770303,729 N	770230,044 N
LONGITUD TOTAL	900		
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TELECOM – 2 TRAMOS	100	865716,929 E	865709,050 E
		779964,011 N	780030,808 N
VEREDA EL GUAYABO – I.E LA ESPERANZA SEDE AGRO MUJERES	100	863489,202 E	863573,320 E
		777890,008 N	777870,725 N
VEREDA ALTO BEJUCAL – I.E ALTO BEJUCAL	200	870080,880 E	870080,040 E
		793700,210 N	793875,150 N
LONGITUD TOTAL	400		

CONSORCIO VIAL IQUIRA

MUNICIPIO DE IQUIRA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA JARDIN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	1158152,815 E	1158178,473 E
		793852,825 N	793841,304 N
VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100	1159652,492 E	1159693,056 E
		785101,489 N	785134,993 N
LONGITUD TOTAL	200		

MUNICIPIO DE NATAGA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA MESA – 2 TRAMOS	100	1144011,754 E	1144802,537 E
		782391,979 N	782455,659 N
EL TRIUNFO	200	1141829,681 E	1141984,444 E
		772246,274 N	772157,913 N

CONSORCIO VIAL IQUIRA

LONGITUD TOTAL	300		
MUNICIPIO DE PALERMO			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
PORVENIR	500	857935,030 E	857690,586 E
		817712,105 N	817330,840 N
LONGITUD TOTAL	500		

Considerando las observaciones previas y la extensión de cada segmento analizado, se puede concluir lo siguiente:

LA META FISICA A EJECUTAR LAS PLACA HUELLAS EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO, ES DE 4600 METROS LINEALES.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto de construcción de la placa huella contempla el uso de placas de concreto hidráulico dispuestas de manera segmentada, con espacios entre ellas rellenos con piedra adherida. Estas placas estarán delimitadas y reforzadas por viguetas o riostras laterales.

Para garantizar el adecuado drenaje del agua, la base del terreno contará con una capa de subbase granular de 15 cm de espesor, diseñada con una pendiente

transversal mínima del 2%, permitiendo que el agua escurra eficientemente hacia las cunetas, conforme a las especificaciones del Manual de Drenaje de Carreteras.

Cada sección de la placa huella tendrá un ancho total de 4,50 metros, con un espesor de 15 cm. La longitud estándar de cada placa será de hasta 2,80 metros, mientras que las riostras que las separan tendrán un ancho fijo de 20 cm, lo que da como resultado módulos de 3,0 metros de longitud en tramos rectos. Las huellas de rodadura tendrán un ancho de 0,90 metros cada una.

En las curvas horizontales, la longitud de las placas puede variar entre 1,00 y 2,80 metros según la geometría del trazado. En total, el proyecto prevé la construcción de 4.600 metros lineales de placa huella, distribuidas por municipios así: Colombia con un total de 900 metros lineales, Yaguará con un total de 350 metros lineales, Argentina con un total de 300 metros lineales, Teruel con un total de 300 metros lineales, La plata con un total de 100 metros lineales, Santa maría con un total de 100 metros lineales, Rivera con un total de 280 metros lineales, Baraya con un total de 100 metros lineales, Algeciras con un total de 770 metros lineales, Campoalegre con un total de 400 metros lineales, Íquira con un total de 200 metros lineales, Nátaga con un total de 300 metros lineales y Palermo, con un total de 500 metros lineales.

4.1 Canteras y botaderos

De acuerdo con los certificados aportados por parte de la consultoría TELOS INGENIERIA S.A.S. se hará la compra para los diferentes municipios en las canteras PETROTEC, PAPAGAYO, MASSEQ Y CONSTRUCCIONES LIMAT. Y en cuanto a los botaderos, algunos propietarios de fincas han solicitado el material proveniente de la excavación para hacer rellenos y nivelaciones en sus predios.

CONSORCIO VIAL IQUIRA





INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

NEIVA – HUILA

CONSORCIO VIAL IQUIRA

INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No.1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVENTORES 2030

INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No.1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

CONSORCIO VIAL IQUIRA

DOCUMENTO:	INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No. 1
ELABORADO POR:	Nombre: Darwin Vladimir Pinchao Romo Cargo: Director de obra – Contratista
	Firma:
REVISADO POR:	Nombre: Luis Carlos Fonseca Cargo: Director de Interventoría – Interventoría
	Firma:
Fecha:	14 de Julio de 2025

CONSORCIO VIAL IQUIRA

ANEXOS

- Anexo 1: Registro fotográfico
- Anexo 2: Certificados de calidad de materiales
- Anexo 3: Copia de bitácora
- Anexo 4: Registro de lluvias

- Anexo 5: Planillas de seguridad social
- Anexo 6: Certificados de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6

2.1 Objetivo General 6

2.2 Objetivos Específicos 6

3. PRELIMINARES 7

3.1 3.1 Localización general del proyecto 7

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16

4.1 Canteras y botaderos 17

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 18

5.1 Información del contrato de obra 18

5.2 Seguimiento a las garantías del contrato 20

5.3 Socialización del proyecto 22

5.4 Veeduría ciudadana 24

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA 25

6.1 Preliminares 25

7. RESUMEN ACTA A COBRAR 33

8. AVANCE DE OBRAS, PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO 44

9. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 44

CONSORCIO VIAL IQUIRA

10. PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA 44

10.1 Personal requerido en el proyecto 44

10.2 Personal utilizado en este periodo: 45

11. EQUIPO MINIMO REQUERIDO Y EQUIPO EMPLEADO 46

11.1 Equipo de obra requerido en el proyecto: 46

11.2 Equipo de obra utilizado en este periodo 47

12. CONCLUSIONES 48

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del sector transporte es un pilar estratégico para el progreso de Colombia y, en particular, para el Departamento del Huila, ya que la conectividad vial impulsa la integración territorial, fortalece el comercio y mejora las condiciones de vida de las comunidades. La infraestructura vial de tercer orden desempeña un papel fundamental en la movilidad de las zonas rurales, permitiendo el acceso a mercados, servicios básicos y oportunidades de desarrollo para la población. Sin embargo, la precaria condición de muchas de estas vías en el departamento genera dificultades en la comunicación terrestre, afectando la productividad agropecuaria, encareciendo el transporte de bienes y personas, y limitando el crecimiento económico local.

En este contexto, se ha identificado un alto grado de deterioro en la red vial terciaria de los municipios de Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Íquira, Nátaga y Palermo. La falta de mantenimiento periódico y el impacto de factores climáticos han acentuado el desgaste de las vías, generando tiempos de desplazamiento prolongados, afectaciones en la comercialización de productos agrícolas y reducción en la calidad de vida de los habitantes de estas regiones. Actualmente, el mal estado de los corredores viales en estos municipios no solo incrementa los costos operativos del transporte, sino que también desincentiva la inversión y el desarrollo del sector agropecuario y turístico.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

Ante esta situación, se ha establecido la necesidad de implementar acciones concretas para mejorar la infraestructura vial terciaria a través del proyecto de **"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, con un alcance total de 4.600 metros lineales de intervención en tramos estratégicos. La placa huella, una solución técnica basada en la instalación de placas de concreto hidráulico con confinamiento estructural, permitirá mejorar la estabilidad de los corredores viales en puntos críticos, garantizando mayor durabilidad y transitabilidad.

Este proyecto busca fortalecer la movilidad y conectividad de las vías bajo la jurisdicción del departamento. Su implementación contribuirá significativamente a la integración de los territorios, fomentando el turismo, dinamizando la actividad agroindustrial y mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales. Además, para su ejecución, se desarrollará un Plan de Manejo de Tránsito que garantice condiciones seguras de circulación para operarios, trabajadores y usuarios de las vías en intervención, minimizando impactos y optimizando la eficiencia del proyecto.

A través de estas acciones, el Departamento del Huila reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura vial rural, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que brinde mejores oportunidades a las comunidades beneficiadas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

- Documentar y sustentar técnicamente las actividades ejecutadas en el marco del Acta de Inicio No. 1 del contrato de obra, correspondientes al mejoramiento de la red vial terciaria en trece municipios del departamento del Huila, mediante la construcción de placa huella y obras complementarias, con el fin de proceder al cobro parcial según lo establecido en el cronograma contractual.

2.2 Objetivos Específicos.

- Detallar las cantidades de obra ejecutadas en los tramos intervenidos conforme a las especificaciones técnicas, planos, cronograma y condiciones contractuales pactadas para la etapa correspondiente al Acta No. 1.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

- Evidenciar el cumplimiento de las actividades preliminares, obras de drenaje, construcción de placa huella y labores complementarias desarrolladas durante la vigencia del acta, incluyendo registros fotográficos, localización por municipio y vereda, control de calidad de materiales y procesos constructivos.

3. PRELIMINARES

3.1 3.1 Localización general del proyecto

El proyecto denominado "Mejoramiento mediante la construcción de placa huella de vías de tercer orden en trece municipios del departamento del Huila" se localiza en zonas rurales de los siguientes municipios: Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Íquira, Nátaga y Palermo.

La intervención se focaliza en tramos críticos de la red vial terciaria, en veredas previamente priorizadas por la entidad contratante, con el objetivo de mejorar la movilidad y transitabilidad de las comunidades rurales.

Este proyecto beneficia de manera directa a los habitantes permanentes de estos municipios, así como a los usuarios de la red vial terciaria, incluyendo la población flotante como turistas, comerciantes y visitantes. La mejora de la infraestructura vial en estos sectores contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico y social regional, mediante la reducción de los tiempos de desplazamiento, la disminución de los costos de operación vehicular y la dinamización de las actividades productivas, en especial las de carácter agropecuario y turístico.



FIGURA 1-Localización general del departamento del Huila. Fuente Google Earth.

CONSORCIO VIAL IQUIRA



FIGURA 2-Localización general de los tramos en los trece municipios. Fuente Google earth.

MUNICIPIO DE COLOMBIA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA BERNAZA	100	924372,632 E	924442,800 E
		852632,941 N	852699,329 N
VEREDA SAN PEDRO	300	932710,657 E	932904,362 E
		855223,243 N	855213,325 N
CRUCE SAN AMBROSIO – VERSALLES	100	915969,846 E	916065,390 E
		858452,001 N	858424,678 N

CONSORCIO VIAL IQUIRA

VEREDA SANTA ANA TRAMO 1	100	930096,963 E	930187,394 E
		888332,553 N	888290,362 N
VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100	930162,245 E	930208,696 E
		888303,658 N	888391,575 N
VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30	928847,810 E	928849,415 E
		882139,927 N	882171,754 N
VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170	928783,542 E	928950,929 E
		882140,836 N	882121,257 N
LONGITUD TOTAL	900		

MUNICIPIO DE YAGUARA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA UPAR	150	842733,654 E	842807,933 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		794112,894 N	794232,833 N
VEREDA UPAR	200	844190,551 E	844250,438 E
		792519,195 N	792699,963 N
LONGITUD TOTAL	350		

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA UNION	300	1125622,547 E	1125540,778 E
		738606,287 N	738324,021 N
LONGITUD TOTAL	300		

MUNICIPIO DE TERUEL			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	1162994,026 E	1162963,927 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		800559,520 N	800470,037 N
LA MINA TRAMO 2	100	1162841,219 E	1162743,332 E
		800461,239 N	800458,674 N
LA MINA TRAMO 3 VIA A LA ARMENIA	100	1162660,374 E	1162570,279 E
		800458,955 N	800497,579 N
LONGITUD TOTAL	300		

MUNICIPIO DE LA PLATA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	1127058,832 E	1127152,454 E
		747881,320 N	747845,786 N
LONGITUD TOTAL	100		

MUNICIPIO DE SANTA MARIA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN

CONSORCIO VIAL IQUIRA

VEREDA LAS PALMAS – FINCA DE MIGUEL	100	1159617,749 E	1159697,494 E
		813865,331 N	813815,134 N
LONGITUD TOTAL	100		
MUNICIPIO DE RIVERA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LLANITOS	100	870624,209 E	870569,607 E
		799437,594 N	799520,706 N
TERMOPILAS QUE CONDUCE A LAS JUNTAS	180	872205,628 E	872325,608 E
		797413,702 N	797315,522 N
LONGITUD TOTAL	280		
MUNICIPIO DE BARAYA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA SOTO	100	898814,362 E	898885,291 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		836671,267 N	836712,917 N
LONGITUD TOTAL	100		

MUNICIPIO DE ALGECIRAS			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
QUEBRADA PERDIZ	160	865873,900 E	865976,010 E
		769602,971 N	769488,268 N
ARGELIA	85	852567,241 E	852496,945 E
		759859,694 N	759838,,676 N
GUADUALEJA	150	854888,447 E	854948,223 E
		764451,684 N	764508,639 N
LAS BRISAS	150	1206918,980 E	1206826,505 E
		779930,295 N	779817,613 N
LIBANO	125	872119,295 E	872170,094 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		777222,021 N	777334,585 N
KIOSKO	100	867478,306 E	867494,536 E
		770303,729 N	770230,044 N
LONGITUD TOTAL	900		

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TELECOM – 2 TRAMOS	100	865716,929 E	865709,050 E
		779964,011 N	780030,808 N
VEREDA EL GUAYABO – I.E LA ESPERANZA SEDE AGRO MUJERES	100	863489,202 E	863573,320 E
		777890,008 N	777870,725 N
VEREDA ALTO BEJUCAL – I.E ALTO BEJUCAL	200	870080,880 E	870080,040 E
		793700,210 N	793875,150 N
LONGITUD TOTAL	400		

CONSORCIO VIAL IQUIRA

MUNICIPIO DE IQUIRA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA JARDIN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	1158152,815 E	1158178,473 E
		793852,825 N	793841,304 N
VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100	1159652,492 E	1159693,056 E
		785101,489 N	785134,993 N
LONGITUD TOTAL	200		

MUNICIPIO DE NATAGA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA MESA – 2 TRAMOS	100	1144011,764 E	1144802,537 E
		782391,979 N	782455,659 N
EL TRIUNFO	200	1141829,681 E	1141984,444 E
		772246,274 N	772157,913 N

CONSORCIO VIAL IQUIRA

LONGITUD TOTAL	300		
MUNICIPIO DE PALERMO			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
PORVENIR	500	857935,030 E	857690,586 E
		817712,105 N	817330,840 N
LONGITUD TOTAL	500		

Considerando las observaciones previas y la extensión de cada segmento analizado, se puede concluir lo siguiente:

LA META FISICA A EJECUTAR LAS PLACA HUELLAS EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO, ES DE 4600 METROS LINEALES.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto de construcción de la placa huella contempla el uso de placas de concreto hidráulico dispuestas de manera segmentada, con espacios entre ellas rellenos con piedra adherida. Estas placas estarán delimitadas y reforzadas por viguetas o riostras laterales.

Para garantizar el adecuado drenaje del agua, la base del terreno contará con una capa de subbase granular de 15 cm de espesor, diseñada con una pendiente

transversal mínima del 2%, permitiendo que el agua escurra eficientemente hacia las cunetas, conforme a las especificaciones del Manual de Drenaje de Carreteras.

Cada sección de la placa huella tendrá un ancho total de 4,50 metros, con un espesor de 15 cm. La longitud estándar de cada placa será de hasta 2,80 metros, mientras que las riostras que las separan tendrán un ancho fijo de 20 cm, lo que da como resultado módulos de 3,0 metros de longitud en tramos rectos. Las huellas de rodadura tendrán un ancho de 0,90 metros cada una.

En las curvas horizontales, la longitud de las placas puede variar entre 1,00 y 2,80 metros según la geometría del trazado. En total, el proyecto prevé la construcción de 4.600 metros lineales de placa huella, distribuidas por municipios así: Colombia con un total de 900 metros lineales, Yaguará con un total de 350 metros lineales, Argentina con un total de 300 metros lineales, Teruel con un total de 300 metros lineales, La plata con un total de 100 metros lineales, Santa maría con un total de 100 metros lineales, Rivera con un total de 280 metros lineales, Baraya con un total de 100 metros lineales, Algeciras con un total de 770 metros lineales, Campoalegre con un total de 400 metros lineales, Íquira con un total de 200 metros lineales, Nátaga con un total de 300 metros lineales y Palermo, con un total de 500 metros lineales.

4.1 Canteras y botaderos

De acuerdo con los certificados aportados por parte de la consultoria TELOS INGENIERIA S.A.S. se hará la compra para los diferentes municipios en las canteras PETROTEC, PAPAGAYO, MASSEQ Y CONSTRUCCIONES LIMAT. Y en cuanto a los botaderos, algunos propietarios de fincas han solicitado el material proveniente de la excavación para hacer rellenos y nivelaciones en sus predios.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 Información del contrato de obra

CONTRATO	879 de 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
NIT	800.103.913-4
SUPERVISOR	ING. ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
NIT	901830450-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEINER GUERRERO MORILLO
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 7.143.319.446) M/CTE

CONSORCIO VIAL IQUIRA

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	EL PLAZO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO, ES DE 4600 METROS LINEALES.
FECHA DEL PRESENTE INFORME	14 de julio de 2025
PERIODO DEL INFORME	13 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2025

CONSORCIO VIAL IQUIRA

5.2 Seguimiento a las garantías del contrato

El contrato de Obra está respaldado por la garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales con pólizas expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A

Aseguradora: Seguros Mundial

Motivo de Póliza: Adjudicación contrato

Fecha de expedición: 31-07-2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
NV-101010838 ANEXO 0	Responsabilidad civil	$ 650.000.000	02-07-2024	02-05-2025
NV-101033169 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	$ 1.428.663.889,20	02-07-2024	02-11-2025
NV-101033169 ANEXO 0	Buen manejo del anticipo	$ 2.142.995.833,80	02-07-2024	02-11-2025
NV-101033169 ANEXO 0	Prestaciones sociales	$ 714.331.944,60	02-07-2024	02-05-2028
NV-101033169 ANEXO 0	Estabilidad y calidad de la obra	$ 1.428.663.889,20	02-07-2024	02-05-2030

CONSORCIO VIAL IQUIRA

Aseguradora: Seguros Mundial

Motivo de Póliza: Acta de Inicio

Fecha de expedición: 13-01-2025

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
NV-101010838 ANEXO 2	Responsabilidad civil	$ 650.000.000	13-01-2025	13-11-2025
NV-101033169 ANEXO 2	Cumplimiento del contrato	$ 1.428.663.889,20	13-01-2025	16-05-2026
NV-101033169 ANEXO 2	Buen manejo del anticipo	$ 2.142.995.833,80	13-01-2025	16-05-2026
NV-101033169 ANEXO 2	Prestaciones sociales	$ 714.331.944,60	13-01-2025	13-11-2028
NV-101033169 ANEXO 2	Estabilidad y calidad de la obra	$ 1.428.663.889,20	13-01-2025	13-11-2030

CONSORCIO VIAL IQUIRA





INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

NEIVA – HUILA

CONSORCIO VIAL IQUIRA

INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No.1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVENTORES 2030

INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No.1

CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024

CONSORCIO VIAL IQUIRA

DOCUMENTO:	INFORME TECNICO ACTA PARCIAL No. 1
ELABORADO POR:	Nombre: Darwin Vladimir Pinchao Romo Cargo: Director de obra – Contratista
	Firma: 
REVISADO POR:	Nombre: Luis Carlos Fonseca Cargo: Director de Interventoría – Interventoría
	Firma: 
Fecha:	14 de Julio de 2025

CONSORCIO VIAL IQUIRA

ANEXOS

- Anexo 1: Registro fotográfico
- Anexo 2: Certificados de calidad de materiales
- Anexo 3: Copia de bitácora
- Anexo 4: Registro de lluvias

- Anexo 5: Planillas de seguridad social
- Anexo 6: Certificados de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6

2.1 Objetivo General 6

2.2 Objetivos Específicos 6

3. PRELIMINARES 7

3.1 3.1 Localización general del proyecto 7

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16

4.1 Canteras y botaderos 17

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 18

5.1 Información del contrato de obra 18

5.2 Seguimiento a las garantías del contrato 20

5.3 Socialización del proyecto 22

5.4 Veeduria ciudadana 24

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA 25

6.1 Preliminares 25

7. RESUMEN ACTA A COBRAR 33

8. AVANCE DE OBRAS, PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO 44

9. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 44

CONSORCIO VIAL IQUIRA

10. PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA 44
10.1 Personal requerido en el proyecto 44
10.2 Personal utilizado en este periodo: 45
11. EQUIPO MINIMO REQUERIDO Y EQUIPO EMPLEADO 46
11.1 Equipo de obra requerido en el proyecto: 46
11.2 Equipo de obra utilizado en este periodo 47
12. CONCLUSIONES 48

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del sector transporte es un pilar estratégico para el progreso de Colombia y, en particular, para el Departamento del Huila, ya que la conectividad vial impulsa la integración territorial, fortalece el comercio y mejora las condiciones de vida de las comunidades. La infraestructura vial de tercer orden desempeña un papel fundamental en la movilidad de las zonas rurales, permitiendo el acceso a mercados, servicios básicos y oportunidades de desarrollo para la población. Sin embargo, la precaria condición de muchas de estas vías en el departamento genera dificultades en la comunicación terrestre, afectando la productividad agropecuaria, encareciendo el transporte de bienes y personas, y limitando el crecimiento económico local.

En este contexto, se ha identificado un alto grado de deterioro en la red vial terciaria de los municipios de Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Íquira, Nátaga y Palermo. La falta de mantenimiento periódico y el impacto de factores climáticos han acentuado el desgaste de las vías, generando tiempos de desplazamiento prolongados, afectaciones en la comercialización de productos agrícolas y reducción en la calidad de vida de los habitantes de estas regiones. Actualmente, el mal estado de los corredores viales en estos municipios no solo incrementa los costos operativos del transporte, sino que también desincentiva la inversión y el desarrollo del sector agropecuario y turístico.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

Ante esta situación, se ha establecido la necesidad de implementar acciones concretas para mejorar la infraestructura vial terciaria a través del proyecto de **"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, con un alcance total de 4.600 metros lineales de intervención en tramos estratégicos. La placa huella, una solución técnica basada en la instalación de placas de concreto hidráulico con confinamiento estructural, permitirá mejorar la estabilidad de los corredores viales en puntos críticos, garantizando mayor durabilidad y transitabilidad.

Este proyecto busca fortalecer la movilidad y conectividad de las vías bajo la jurisdicción del departamento. Su implementación contribuirá significativamente a la integración de los territorios, fomentando el turismo, dinamizando la actividad agroindustrial y mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales. Además, para su ejecución, se desarrollará un Plan de Manejo de Tránsito que garantice condiciones seguras de circulación para operarios, trabajadores y usuarios de las vías en intervención, minimizando impactos y optimizando la eficiencia del proyecto.

A través de estas acciones, el Departamento del Huila reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura vial rural, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que brinde mejores oportunidades a las comunidades beneficiadas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

- Documentar y sustentar técnicamente las actividades ejecutadas en el marco del Acta de Inicio No. 1 del contrato de obra, correspondientes al mejoramiento de la red vial terciaria en trece municipios del departamento del Huila, mediante la construcción de placa huella y obras complementarias, con el fin de proceder al cobro parcial según lo establecido en el cronograma contractual.

2.2 Objetivos Específicos.

- Detallar las cantidades de obra ejecutadas en los tramos intervenidos conforme a las especificaciones técnicas, planos, cronograma y condiciones contractuales pactadas para la etapa correspondiente al Acta No. 1.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

- Evidenciar el cumplimiento de las actividades preliminares, obras de drenaje, construcción de placa huella y labores complementarias desarrolladas durante la vigencia del acta, incluyendo registros fotográficos, localización por municipio y vereda, control de calidad de materiales y procesos constructivos.

3. PRELIMINARES

3.1 3.1 Localización general del proyecto

El proyecto denominado "Mejoramiento mediante la construcción de placa huella de vías de tercer orden en trece municipios del departamento del Huila" se localiza en zonas rurales de los siguientes municipios: Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Íquira, Nátaga y Palermo.

La Intervención se focaliza en tramos críticos de la red vial terciaria, en veredas previamente priorizadas por la entidad contratante, con el objetivo de mejorar la movilidad y transitabilidad de las comunidades rurales.

Éste proyecto beneficia de manera directa a los habitantes permanentes de estos municipios, así como a los usuarios de la red vial terciaria, incluyendo la población flotante como turistas, comerciantes y visitantes. La mejora de la infraestructura vial en estos sectores contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico y social regional, mediante la reducción de los tiempos de desplazamiento, la disminución de los costos de operación vehicular y la dinamización de las actividades productivas, en especial las de carácter agropecuario y turístico.



FIGURA 1-Localización general del departamento del Huila. Fuente Google Earth.



FIGURA 2-Localización general de los tramos en los trece municipios. Fuente Google earth.

MUNICIPIO DE COLOMBIA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA BERNAZA	100	924372,632 E	924442,800 E
		852632,941 N	852699,329 N
VEREDA SAN PEDRO	300	932710,657 E	932904,362 E
		855223,243 N	855213,325 N
CRUCE SAN AMBROSIO – VERSALLES	100	915969,846 E	916065,390 E
		858452,001 N	858424,678 N

CONSORCIO VIAL IQUIRA

VEREDA SANTA ANA TRAMO 1	100	930096,963 E	930187,394 E
		888332,553 N	888290,362 N
VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100	930162,245 E	930208,696 E
		888303,658 N	888391,575 N
VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30	928847,810 E	928849,415 E
		882139,927 N	882171,754 N
VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170	928783,542 E	928950,929 E
		882140,836 N	882121,257 N
LONGITUD TOTAL	900		

MUNICIPIO DE YAGUARA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA UPAR	150	842733,654 E	842807,933 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		794112,894 N	794232,833 N
VEREDA UPAR	200	844190,551 E	844250,438 E
		792519,195 N	792699,963 N
LONGITUD TOTAL	350		

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA UNION	300	1125622,547 E	1125540,778 E
		738606,287 N	738324,021 N
LONGITUD TOTAL	300		

MUNICIPIO DE TERUEL			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	1162994,026 E	1162963,927 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		800559,520 N	800470,037 N
LA MINA TRAMO 2	100	1162841,219 E	1162743,332 E
		800461,239 N	800458,674 N
LA MINA TRAMO 3 VIA A LA ARMENIA	100	1162660,374 E	1162570,279 E
		800458,955 N	800497,579 N
LONGITUD TOTAL	300		

MUNICIPIO DE LA PLATA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	1127058,832 E	1127152,454 E
		747881,320 N	747845,786 N
LONGITUD TOTAL	100		

MUNICIPIO DE SANTA MARIA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN

CONSORCIO VIAL IQUIRA

VEREDA LAS PALMAS – FINCA DE MIGUEL	100	1159617,749 E	1159697,494 E
		813865,331 N	813815,134 N
LONGITUD TOTAL	100		

MUNICIPIO DE RIVERA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LLANITOS	100	870624,209 E	870569,607 E
		799437,594 N	799520,706 N
TERMOPILAS QUE CONDUCE A LAS JUNTAS	180	872205,628 E	872325,608 E
		797413,702 N	797315,522 N
LONGITUD TOTAL	280		

MUNICIPIO DE BARAYA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA SOTO	100	898814,362 E	898885,291 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		836671,267 N	836712,917 N
LONGITUD TOTAL	100		

MUNICIPIO DE ALGECIRAS			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
QUEBRADA PERDIZ	160	865873,900 E	865976,010 E
		769602,971 N	769488,268 N
ARGELIA	85	852567,241 E	852496,945 E
		759859,694 N	759838,,676 N
GUADUALEJA	150	854886,447 E	854948,223 E
		764451,684 N	764508,639 N
LAS BRISAS	150	1206918,980 E	1206826,505 E
		779930,295 N	779817,613 N
LIBANO	125	872119,295 E	872170,094 E

CONSORCIO VIAL IQUIRA

		777222,021 N	777334,585 N
KIOSKO	100	867478,306 E	867494,536 E
		770303,729 N	770230,044 N
LONGITUD TOTAL	900		
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TELECOM – 2 TRAMOS	100	865716,929 E	865709,050 E
		779964,011 N	780030,808 N
VEREDA EL GUAYABO – I.E LA ESPERANZA SEDE AGRO MUJERES	100	863489,202 E	863573,320 E
		777890,008 N	777870,725 N
VEREDA ALTO BEJUCAL – I.E ALTO BEJUCAL	200	870080,880 E	870080,040 E
		793700,210 N	793875,150 N
LONGITUD TOTAL	400		

CONSORCIO VIAL IQUIRA

MUNICIPIO DE IQUIRA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA JARDIN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	1158152,815 E	1158178,473 E
		793852,825 N	793841,304 N
VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100	1159652,492 E	1159693,056 E
		785101,489 N	785134,993 N
LONGITUD TOTAL	200		

MUNICIPIO DE NATAGA			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
VEREDA LA MESA – 2 TRAMOS	100	1144011,754 E	1144802,537 E
		782391,979 N	782455,659 N
EL TRIUNFO	200	1141829,681 E	1141984,444 E
		772246,274 N	772157,913 N

CONSORCIO VIAL IQUIRA

LONGITUD TOTAL	300		
MUNICIPIO DE PALERMO			
LOCALIZACION	LONG. (MTS)	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN
PORVENIR	500	857935,030 E	857690,586 E
		817712,105 N	817330,840 N
LONGITUD TOTAL	500		

Considerando las observaciones previas y la extensión de cada segmento analizado, se puede concluir lo siguiente:

LA META FISICA A EJECUTAR LAS PLACA HUELLAS EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO, ES DE 4600 METROS LINEALES.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto de construcción de la placa huella contempla el uso de placas de concreto hidráulico dispuestas de manera segmentada, con espacios entre ellas rellenos con piedra adherida. Estas placas estarán delimitadas y reforzadas por viguetas o riostras laterales.

Para garantizar el adecuado drenaje del agua, la base del terreno contará con una capa de subbase granular de 15 cm de espesor, diseñada con una pendiente

transversal mínima del 2%, permitiendo que el agua escurra eficientemente hacia las cunetas, conforme a las especificaciones del Manual de Drenaje de Carreteras.

Cada sección de la placa huella tendrá un ancho total de 4,50 metros, con un espesor de 15 cm. La longitud estándar de cada placa será de hasta 2,80 metros, mientras que las riostras que las separan tendrán un ancho fijo de 20 cm, lo que da como resultado módulos de 3,0 metros de longitud en tramos rectos. Las huellas de rodadura tendrán un ancho de 0,90 metros cada una.

En las curvas horizontales, la longitud de las placas puede variar entre 1,00 y 2,80 metros según la geometría del trazado. En total, el proyecto prevé la construcción de 4.600 metros lineales de placa huella, distribuidas por municipios así: Colombia con un total de 900 metros lineales, Yaguará con un total de 350 metros lineales, Argentina con un total de 300 metros lineales, Teruel con un total de 300 metros lineales, La plata con un total de 100 metros lineales, Santa maría con un total de 100 metros lineales, Rivera con un total de 280 metros lineales, Baraya con un total de 100 metros lineales, Algeciras con un total de 770 metros lineales, Campoalegre con un total de 400 metros lineales, Íquira con un total de 200 metros lineales, Nátaga con un total de 300 metros lineales y Palermo, con un total de 500 metros lineales.

4.1 Canteras y botaderos

De acuerdo con los certificados aportados por parte de la consultoría TELOS INGENIERIA S.A.S. se hará la compra para los diferentes municipios en las canteras PETROTEC, PAPAGAYO, MASSEQ Y CONSTRUCCIONES LIMAT. Y en cuanto a los botaderos, algunos propietarios de fincas han solicitado el material proveniente de la excavación para hacer rellenos y nivelaciones en sus predios.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 Información del contrato de obra

CONTRATO	879 de 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
NIT	800.103.913-4
SUPERVISOR	ING. ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
NIT	901830450-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEINER GUERRERO MORILLO
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 7.143.319.446) M/CTE

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	EL PLAZO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO, ES DE 4600 METROS LINEALES.
FECHA DEL PRESENTE INFORME	14 de julio de 2025
PERIODO DEL INFORME	13 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2025

CONSORCIO VIAL IQUIRA

5.2 Seguimiento a las garantías del contrato

El contrato de Obra está respaldado por la garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales con pólizas expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A

Aseguradora: Seguros Mundial

Motivo de Póliza: Adjudicación contrato

Fecha de expedición: 31-07-2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
NV-101010838 ANEXO 0	Responsabilidad civil	$ 650.000.000	02-07-2024	02-05-2025
NV-101033169 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	$ 1.428.663.889,20	02-07-2024	02-11-2025
NV-101033169 ANEXO 0	Buen manejo del anticipo	$ 2.142.995.833,80	02-07-2024	02-11-2025
NV-101033169 ANEXO 0	Prestaciones sociales	$ 714.331.944,60	02-07-2024	02-05-2028
NV-101033169 ANEXO 0	Estabilidad y calidad de la obra	$ 1.428.663.889,20	02-07-2024	02-05-2030